

## INFORME DEL COMISARIO

Señores

**Accionistas de ECONOMETRI C.A.**

Ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y a mis atribuciones y obligaciones como Comisario Principal de la Empresa, pongo en vuestro conocimiento el informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre de 1995.

He revisado los Libros y registros contables, observando que se muestra una situación casi similar a la del año 1994, ya que tan solo se encuentran registrados los movimientos concernientes a los intereses ganados por el Depósito del dinero relacionado con el aporte original de la Constitución de Capital, sin ningún otro movimiento, ya que tampoco pudieron conseguir los recursos necesarios para el arranque del negocio.

Se cumple con la obligación de llevar libros de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas y demás registros de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En lo referente al cumplimiento de obligaciones, no se han hecho aun ningún pago relacionado con impuestos de ninguna índole, ni del año anterior ni del presente, por lo que se recomienda pagar los impuestos y las contribuciones a la Superintendencia de Compañías.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan relación con los registrados en los Libros de Contabilidad.

El año 1995, debido a problemas de crédito no se pudieron iniciar las actividades, razón por la cual el resultado de la operación fue una utilidad de s/. 81.602.- como resultado tan solo de los intereses por depósitos en cuenta corriente.

Atentamente,

  
C.P. Jeannette Mawayín Cedeño



Guayaquil, Abril 16, 1996

26 MAR 1996